


	28-09-2017 REUNIÓN	
	<u>CCT de Educación Primaria.</u>	

Reunión de CCT GRADO DE PRIMARIA			
Fecha: 28-09-2017 Continuada los día 5-10- 17 y 11-10- 2017	Lugar donde se celebra: Sala de reuniones	Hora de comienzo: 9,00 , 1º 9.30 , 2ª	Hora de finalización: 13.15 h. del día 11 de octubre de 2017
Coordinadora: Guadalupe de la Maya Retamar		Secretaria: Margarita Villaba Egea	
Relación de asistentes:			
<p>Maya Retamar, Guadalupe de la (PDI): 28-9/5-10/11-10 Botana del Arco, María (PAS) 11-10 Espada Belmonte, Rodrigo (PDI): 28-9/5-10/11-10 Feu Molina, Sebastián (PDI): 28-9/5-10/ Galván Malagón, Carmen (PDI): 28-9/5-10/11-10 López Pérez, Magdalena (PDI): 28-9/5-10/11-10 Rabazo Méndez, Mª José(PDI): 28-9/5-10/11-10 Villalba Egea, Margarita(PDI): 28-9 /11-10</p>			
Excusan su no asistencia			
<p>Ayllón Rodríguez, Santiago (AL): 28-9/5-10 Botana del Arco, María (PAS): 28-9/5-10 Feu Molina, Sebastián (PDI): 11-10 Rodríguez Miranda, Francisco de Paula(PDI): 28-9/11-10 Villalba Egea, Margarita(PDI): 5-10</p>			
No asisten			
Molano Barroso, Amalia			
Orden del día:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede, de las actas de las reuniones anteriores. 2. Informe de la Coordinación. 3. Estudio y propuestas para : <ul style="list-style-type: none"> -Revisión de la Memoria verificada -Estudio y seguimiento de la tasa de abandono -Reuniones de coordinación del título 4. Ruegos y preguntas. 			
Acuerdos-Desarrollo de la sesión:			
<p>Punto 1. Se aprueban por unanimidad las actas de las reuniones celebradas los días 19/6/17, 26/6/17 y 17/7/17.</p> <p>Punto 2. La Coordinadora informa de los siguientes temas: -Baja como miembro de la Comisión de D. Miguel Orrego Contreras, al que se le agradece su dedicación a la Comisión en los años que ha formado parte de la misma. Queda pendiente la incorporación de un nuevo miembro que deberá ser nombrado por la Junta de Facultad.</p>			

	28-09-2017 REUNIÓN	
	<u>CCT de Educación Primaria.</u>	

-Celebración de una Comisión Intercentro celebrada el 28 de junio en el que se validaron las fichas docentes del curso 17/18. A esas fichas, antes de su publicación, se han incorporado los cambios en el profesorado como resultado de cambios en el POD de los Departamentos y la evaluación de la asignatura de Didáctica de la Lengua que quedó pendiente en dicha Comisión.

-Desarrollo de las defensas de Tribunales de TFG en las convocatorias de junio y de julio de 2017.

-Publicación de una nueva Normativa de Prácticas Externas de la UEx.

-Información sobre las quejas en la tutorización de los TFG/TM canalizadas a través del Vicedecanato de Ordenación Académica.

Punto 3. Como se informó en la reunión de la Comisión Intercentros, una vez recibido informe favorable de acreditación de título, se abre la posibilidad de realizar correcciones de los errores detectados en la Memoria verificada. La Comisión, tras el estudio de dicho documento acuerda realizar la propuesta de corrección contenidas en el Anexo I y de la modificación de los resultados de aprendizaje, contenidos y actividades formativas del Trabajo Fin de Grado también contenidas en el Anexo I. Esta propuesta se elevará a la Comisión Intercentro para ser abordadas en una próxima reunión.



Asimismo, se informó en dicha reunión de la Comisión Intercentros de la necesidad de planificar actuaciones en relación con los compromisos recogidos en el Informe de acreditación, especialmente en lo relativo a la tasa de abandono y graduación, que se hallan por encima de lo formulado en la memoria verificada y a la mejora del proceso de Coordinación.

Con respecto a la Tasa de abandono, tras el estudio de los datos y del informe de la UTEC, se acuerda solicitar nuevos datos y realizar las propuestas contenidas en el Anexo II.

Con respecto a la Coordinación, se acuerda fijar de forma más precisa las funciones de los coordinadores de las asignaturas, entre las que estarán la de analizar, junto con el profesorado que las imparte, los resultados de aprendizaje de la asignatura y consensuar y velar por el cumplimiento de las distintas normativas. Asimismo, se propone realizar una reunión por cursos e itinerarios (cuarto curso) al final de cada semestre que serán presididas por un miembro de la Comisión de Calidad. Las conclusiones de dichas reuniones, de las que se recogerá acta, serán analizadas después por la Comisión de Calidad de la Titulación. Se acuerda aprobar un documento que detalle estas propuestas en la próxima reunión de Calidad.

No existiendo ni ruegos ni preguntas, finaliza reunión siendo las 13h15 horas del día 11 de octubre de 2017.

<p>Fecha de Aprobación:</p> <p>25-10-2017</p>	<p>Firma el secretario/a:</p>  <p>Fdo: Margarita Villaba Egea</p>
	<p>Visto bueno del Presidente:</p>  <p>VºBº: Guadalupe de la Maya Retamar</p>

	28-09-2017 REUNIÓN	
	<u>CCT de Educación Primaria.</u>	

ANEXO I

MODIFICACIONES AL EXPEDIENTE N° x/20xx DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

EDUCACIÓN PRIMARIA

MODIFICACIONES PROPUESTAS

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

--

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

Indicar la modificación.

CRITERIO 3: COMPETENCIAS

En la página 9/132 Incluir las competencias específicas siguientes:

Itinerario de Intensificación en Lenguas Extranjeras: Inglés

Itinerario de Intensificación en Lenguas Extranjeras: Francés

CE69 Conocer los fundamentos lingüísticos, psicolingüísticos, sociolingüísticos y didácticos del aprendizaje de las lenguas y ser capaz de evaluar su desarrollo y competencia comunicativa.

CE70 Adquirir plena competencia comunicativa así como de un buen conocimiento lingüístico (fonético, fonológico, gramatical y pragmático) y socio-cultural de la lengua extranjera que se imparte.

CE71 Planificar lo que va a ser enseñado y evaluado, así como de seleccionar, concebir y elaborar estrategias de enseñanza, tipos de actividades y materiales de clase.

CE72 Diseñar actividades dirigidas a lograr una comunicación oral suficiente en la nueva lengua por parte de todos los estudiantes, estableciendo planes individuales para aquellos estudiantes que así lo necesiten.

CE73 Colaborar, diseñar y, en su caso, tutorizar actividades de intercambio cultural con residentes de otros países, mostrando habilidades de gestión de estos procesos, incluidos los programas locales, autonómicos, nacionales e internacionales de intercambio de alumnado y profesorado

Itinerario de Intensificación en Educación Física

CE74 Conocer los contenidos de la Educación física en Primaria y las estrategias metodológicas necesarias para poder enseñarlos al alumnado de esta etapa, conforme a las orientaciones didácticas reflejadas en la ley educativa.

CE75 Diseñar, desarrollar y evaluar cualquier aspecto del currículo de Educación física en Primaria adaptándolo a las circunstancias de cada contexto.



CE76 Valorar el papel del docente en Educación física como parte de un equipo educativo responsable de que el alumnado del centro escolar alcance los objetivos de la Etapa de Primaria.

Itinerario de Intensificación en Pedagogía Terapéutica

CE77 Conocer los fundamentos psicológicos, sociales, y lingüísticos de la diversidad de las diferentes necesidades específicas de apoyo educativo, siendo capaz de asesorar tanto a los padres como a otros docentes.

CE78 Describir, comprender y explicar los principales trastornos de la infancia y adolescencia, a la luz de un desarrollo saludable.

CE79 Detectar e identificar los problemas emocionales, comunicativos, cognitivos, conductuales y sociales más frecuentes en el ámbito escolar, teniendo en cuenta diferencias individuales.

CE80 Fundamentar los principales sistemas de intervención de los trastornos infantojuveniles, teniendo como referencia principal la prevención y promoción de la salud.

CE81 Acometer directamente o en colaboración con el resto del profesorado, la planificación, el desarrollo y la evaluación de una respuesta educativa de calidad para el alumnado con necesidades educativas especiales/específicas, que estén asociadas a condiciones personales o sociales y cualquiera de los contextos en los que pudiera estar escolarizado.

CE82 Promover el desarrollo y el aprendizaje a lo largo de los períodos de la Ed. Primaria así como colaborar en el diseño de adaptaciones.

CE83 Buscar información de recursos existentes en la comunidad que puedan actuar como apoyos indirectos a la tarea educativa.

CE84 Evaluar los planes de trabajo individualizados, introduciendo ajustes progresivos en los objetivos de la intervención, en la adecuación de los métodos, las pautas a seguir.

Itinerario de Intensificación en Audición y Lenguaje

CE85 Conocer las especificidades de los sistemas de comunicación oral y escrito.

CE86 Conocer los fundamentos psicológicos, sociales, y lingüísticos de la diversidad de las diferentes necesidades educativas especiales relacionadas con las dificultades de la comunicación y el lenguaje.



CE87 Conocer, elaborar y seleccionar las técnicas de exploración y diagnóstico de los trastornos de la audición y el lenguaje.

CE88 Dominar métodos, procedimientos y técnicas didácticas que permitan desarrollar la competencia comunicativa del alumnado con dificultades en la audición y el lenguaje.

CE89 Asesorar y apoyar al equipo educativo respecto al alumnado que presenta problemas de comunicación y lenguaje, junto con la coordinación con los distintos miembros de la comunidad escolar, para un correcto seguimiento de dicho alumnado.

Itinerario de Intensificación en Educación Musical

CE90 Analizar y valorar los diversos componentes del Currículo de la Educación Musical en las etapas de infantil, primaria y secundaria para ser capaces de aplicarlos correctamente en la práctica educativa.

	28-09-2017 REUNIÓN	
	<u>CCT de Educación Primaria.</u>	

CE91 Conocer y valorar la importancia de la Expresión musical a lo largo del desarrollo psicoevolutivo del niño y adolescente.

CE92 Conocer la Música histórica, el Folklore y la danza, y respetar las diversas manifestaciones musicales presentes en el entorno y en los medios de comunicación, mediante la audición, estudio e interpretación de las mismas, obteniendo criterios propios de valoración.

CE93 Adquirir las capacidades necesarias para poder elaborar ideas musicales mediante el uso de la voz, de los instrumentos, de la audición, con el fin de enriquecer las posibilidades de expresión.

CE94 Comprender y utilizar adecuadamente los elementos del Lenguaje musical, como medio de representación, expresión y conocimiento de ideas musicales y su aplicación didáctica.

Itinerario de Intensificación en Teología Católica y su Pedagogía

CE95 Reflexión y diálogo acerca de la existencia de una trascendencia y su vivencia en el hecho religioso.

CE96 Razonar la respuesta que las religiones y humanismos han dado a la cuestión sobre el hombre y el sentido de su vida, y la respuesta que da la fe católica.

CE97 Conocimiento sistemático del hecho religioso en las diversas culturas, así como su influencia social, ética y cultural.

CE98 Conocimiento y respeto de las religiones de otras culturas.

CE99 Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes (Religión)

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

--

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En la página 29/132

Apartado 5.1. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 5.: Anexo 1 (Lleva a la página 125/132 y al enlace Ver Fichero: 5.1.pdf)

Apartado I. Estructura del Plan de Estudios

En la página 2 del archivo pdf

Itinerario de Intensificación en Lenguas Extranjeras: Inglés	Didáctica del Inglés I	6	Optativa
	Didáctica del Inglés II	6	Optativa
	Inglés para Primaria	6	Optativa
	Gramática del Inglés	6	Optativa
Itinerario de Intensificación en Lenguas Extranjeras: Francés	Didáctica del Francés I	6	Optativa
	Didáctica del Francés II	6	Optativa
	Inglés para Francés	6	Optativa
	Gramática del Francés	6	Optativa



~~Inglés para Primaria~~, sustituir por *Inglés para Primaria I*

~~Inglés para Francés~~, sustituir por *Francés para Primaria*

Apartado Justificación del Plan de Estudios

En la página 4 del archivo pdf:

· La especificidad de estas disciplinas exige que su ubicación en el plan de estudios se retrase hasta el momento en el que la formación básica y didáctico-disciplinar haya prácticamente concluido. De este modo, se asegura la progresividad de los aprendizajes hacia una mayor profesionalización, con la seguridad de una serie de competencias en el “saber” y en el “saber hacer” (Practicum), ya adquiridas. Por este motivo, las asignaturas optativas, *que suman 24 créditos, se cursarán en el cuarto curso, en su primer semestre.* El 8º semestre tendrá 24 créditos de optatividad a los que se sumarán los 6 créditos del Trabajo de Grado.

Apartado Secuenciación de las asignaturas del Plan de Estudios

En la página 5/6 del archivo pdf:

	Curso 1º
Semestre 1º	Sociología de la Educación
	Organización del Centro Escolar
	Fundamentos Teóricos, Históricos y Políticos de la Educación
	Recursos Tecnológicos Didácticos y de Investigación
	Psicología del Desarrollo en Edad Escolar
	Psicología de la Educación
Semestre 2º	Atención Psicoeducativa a la Diversidad
	Didáctica General
	Sociología de las Relaciones de Género y de la Familia
	Acción Tutorial y Educación Familiar

~~Recursos Tecnológico, Didácticos y de Investigación~~, sustituir por *Acción Tutorial y Educación Familiar*



~~Acción Tutorial y Educación Familiar~~, sustituir por *Recursos Tecnológicos, Didácticos y de Investigación*

En la página 51/132

Apartado 5.5.1.3. CONTENIDOS

- El objeto de las ciencias sociales. El diseño curricular de las ciencias sociales. ~~El área del conocimiento del medio natural, social y cultural.~~ El espacio, problemas relacionados con el espacio, la construcción del espacio. La geografía como ciencia que trata del espacio, objetivos materiales y formales. La geografía como ciencia, principios metodológicos de la geografía actual.

En la página 61/132

Apartado 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

(...)

CG2 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CG3 - Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.

CG4 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana

(...)

En la página 74/132

Apartado 5.5.1.4. OBSERVACIONES

~~COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (Itinerario de Intensificación en Lenguas Extranjeras: Inglés)~~



~~CE69 Conocer los fundamentos lingüísticos, psicolingüísticos, sociolingüísticos y didácticos del aprendizaje de las lenguas y ser capaz de evaluar su desarrollo y competencia comunicativa.~~

~~CE70 Adquirir plena competencia comunicativa así como de un buen conocimiento lingüístico (fonético, fonológico, gramatical y pragmático) y socio-cultural de la lengua extranjera que se imparte.~~

~~CE71 Planificar lo que va a ser enseñado y evaluado, así como de seleccionar, concebir y elaborar estrategias de enseñanza, tipos de actividades y materiales de clase.~~

~~CE72 Diseñar actividades dirigidas a lograr una comunicación oral suficiente en la nueva lengua por parte de todos los estudiantes, estableciendo planes individuales para aquellos estudiantes que así lo necesiten.~~

~~CE73 Colaborar, diseñar y, en su caso, tutorizar actividades de intercambio cultural con residentes de otros países, mostrando habilidades de gestión de estos procesos.~~

	28-09-2017 REUNIÓN	
	<u>CCT de Educación Primaria.</u>	

~~incluidos los programas locales, autonómicos, nacionales e internacionales de intercambio de alumnado y profesorado.~~

Para obtener la mención, el estudiante deberá cursar tres de las cuatro asignaturas ofertadas y deberá haber realizado el Practicum II en la línea de especialización concordante. Los otros 6 créditos optativos puede realizarlos el estudiante dentro del mismo itinerario de intensificación, en otro itinerario diferente o mediante el reconocimiento de actividades recogido en el art.12.8 del Real Decreto 1393/2007.

Las asignaturas de esta mención se podrán cursar en los tres centros: Facultad de Educación, Facultad de Formación del Profesorado y Centro Universitario Santa Ana.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

En la página 76/132

Apartado 5.5.1.5.3. ESPECÍFICAS

~~No existen datos~~ incluir:

CE69 Conocer los fundamentos lingüísticos, psicolingüísticos, sociolingüísticos y didácticos del aprendizaje de las lenguas y ser capaz de evaluar su desarrollo y competencia comunicativa.

CE70 Adquirir plena competencia comunicativa así como de un buen conocimiento lingüístico (fonético, fonológico, gramatical y pragmático) y socio-cultural de la lengua extranjera que se imparte.

CE71 Planificar lo que va a ser enseñado y evaluado, así como de seleccionar, concebir y elaborar estrategias de enseñanza, tipos de actividades y materiales de clase.

CE72 Diseñar actividades dirigidas a lograr una comunicación oral suficiente en la nueva lengua por parte de todos los estudiantes, estableciendo planes individuales para aquellos estudiantes que así lo necesiten.

CE73 Colaborar, diseñar y, en su caso, tutorizar actividades de intercambio cultural con residentes de otros países, mostrando habilidades de gestión de estos procesos, incluidos los programas locales, autonómicos, nacionales e internacionales de intercambio de alumnado y profesorado.

En la página 80/132

Apartado 5.5.1.4. OBSERVACIONES



~~CE74 Conocer los contenidos de la Educación física en Primaria y las estrategias metodológicas necesarias para poder enseñarlos al alumnado de esta etapa, conforme a las orientaciones didácticas reflejadas en la ley educativa.~~

~~CE75 Diseñar, desarrollar y evaluar cualquier aspecto del currículo de Educación física en Primaria adaptándolo a las circunstancias de cada contexto.~~

~~CE76 Valorar el papel del docente en Educación física como parte de un equipo educativo responsable de que el alumnado del centro escolar alcance los objetivos de la Etapa de Primaria.~~

Para obtener la mención, el estudiante deberá cursar tres de las cuatro asignaturas ofertadas en la materia y deberá haber realizado el Practicum II en la línea de especialización concordante. Los otros 6 créditos optativos puede realizarlos el estudiante dentro del mismo itinerario de intensificación, en otro itinerario diferente o mediante el reconocimiento de actividades recogido en el art.12.8 del Real Decreto 1393/2007.

Las asignaturas de esta mención se podrán cursar en los tres centros: Facultad de Educación, Facultad de Formación del Profesorado y Centro Universitario Santa Ana.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

En la página 81/132

Apartado 5.5.1.5.3. ESPECÍFICAS

~~No existen datos~~ incluir:

~~CE74 Conocer los contenidos de la Educación física en Primaria y las estrategias metodológicas necesarias para poder enseñarlos al alumnado de esta etapa, conforme a las orientaciones didácticas reflejadas en la ley educativa.~~

~~CE75 Diseñar, desarrollar y evaluar cualquier aspecto del currículo de Educación física en Primaria adaptándolo a las circunstancias de cada contexto.~~

~~CE76 Valorar el papel del docente en Educación física como parte de un equipo educativo responsable de que el alumnado del centro escolar alcance los objetivos de la Etapa de Primaria.~~

En la página 85/132

Apartado 5.5.1.4. OBSERVACIONES

~~COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (Itinerario de Intensificación en Necesidades específicas de Apoyo Educativo)~~



~~CE77 Conocer los fundamentos psicológicos, sociales, y lingüísticos de la diversidad de las diferentes necesidades específicas de apoyo educativo, siendo capaz de asesorar tanto a los padres como a otros docentes.~~

~~CE78 Describir, comprender y explicar los principales trastornos de la infancia y adolescencia, a la luz de un desarrollo saludable.~~

~~CE79 Detectar e identificar los problemas emocionales, comunicativos, cognitivos, conductuales y sociales más frecuentes en el ámbito escolar, teniendo en cuenta diferencias individuales.~~

~~CE80 Fundamentar los principales sistemas de intervención de los trastornos infantojuveniles, teniendo como referencia principal la prevención y promoción de la salud.~~

~~CE81 Acometer directamente o en colaboración con el resto del profesorado, la planificación, el desarrollo y la evaluación de una respuesta educativa de calidad para el alumnado con necesidades educativas especiales/específicas, que estén asociadas a condiciones personales o sociales y cualquiera de los contextos en los que pudiera estar escolarizado.~~

~~CE82 Promover el desarrollo y el aprendizaje a lo largo de los periodos de la Ed. Primaria así como colaborar en el diseño de adaptaciones.~~

~~CE83 Buscar información de recursos existentes en la comunidad que puedan actuar como apoyos indirectos a la tarea educativa.~~

~~CE84 Evaluar los planes de trabajo individualizados, introduciendo ajustes progresivos en los objetivos de la intervención, en la adecuación de los métodos, las pautas a seguir.~~

Para obtener la mención, el estudiante deberá cursar tres de las cuatro asignaturas ofertadas en la materia y deberá haber realizado el Practicum II en la línea de especialización concordante. Los otros 6 créditos optativos puede realizarlos el estudiante dentro del mismo itinerario de intensificación, en otro itinerario diferente o mediante el reconocimiento de actividades recogido en el art.12.8 del Real Decreto 1393/2007.



Las asignaturas de esta mención se podrán cursar en la Facultad de Educación.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

En la página 86/132

Apartado 5.5.1.5.3. ESPECÍFICAS

~~No existen datos~~ incluir:

	28-09-2017 REUNIÓN	
	<u>CCT de Educación Primaria.</u>	

CE77 Conocer los fundamentos psicológicos, sociales, y lingüísticos de la diversidad de las diferentes necesidades específicas de apoyo educativo, siendo capaz de asesorar tanto a los padres como a otros docentes.

CE78 Describir, comprender y explicar los principales trastornos de la infancia y adolescencia, a la luz de un desarrollo saludable.

CE79 Detectar e identificar los problemas emocionales, comunicativos, cognitivos, conductuales y sociales más frecuentes en el ámbito escolar, teniendo en cuenta diferencias individuales.

CE80 Fundamentar los principales sistemas de intervención de los trastornos infantojuveniles, teniendo como referencia principal la prevención y promoción de la salud.

CE81 Acometer directamente o en colaboración con el resto del profesorado, la planificación, el desarrollo y la evaluación de una respuesta educativa de calidad para el alumnado con necesidades educativas especiales/específicas, que estén asociadas a condiciones personales o sociales y cualquiera de los contextos en los que pudiera estar escolarizado.

CE82 Promover el desarrollo y el aprendizaje a lo largo de los períodos de la Ed. Primaria así como colaborar en el diseño de adaptaciones.

CE83 Buscar información de recursos existentes en la comunidad que puedan actuar como apoyos indirectos a la tarea educativa.

CE84 Evaluar los planes de trabajo individualizados, introduciendo ajustes progresivos en los objetivos de la intervención, en la adecuación de los métodos, las pautas a seguir.

En la página 90/132

Apartado 5.5.1.4. OBSERVACIONES

~~COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (Itinerario de Intensificación en Dificultades de la Comunicación y el Lenguaje)~~

~~CE85 Conocer las especificidades de los sistemas de comunicación oral y escrito.~~

~~CE86 Conocer los fundamentos psicológicos, sociales, y lingüísticos de la diversidad de las diferentes necesidades educativas especiales relacionadas con las dificultades de la comunicación y el lenguaje.~~

~~CE87 Conocer, elaborar y seleccionar las técnicas de exploración y diagnóstico de los trastornos de la audición y el lenguaje.~~

~~CE88 Dominar métodos, procedimientos y técnicas didácticas que permitan desarrollar la competencia comunicativa del alumnado con dificultades en la audición y el lenguaje.~~

~~CE89 Asesorar y apoyar al equipo educativo respecto al alumnado que presenta problemas de comunicación y lenguaje, junto con la coordinación con los distintos miembros de la comunidad escolar, para un correcto seguimiento de dicho alumnado.~~

Para obtener la mención, el estudiante deberá cursar tres de las cuatro asignaturas ofertadas en la materia y deberá haber realizado el Practicum II en la línea de especialización concordante. Los otros 6 créditos optativos puede realizarlos el estudiante dentro del mismo itinerario de intensificación, en otro itinerario diferente o



mediante el reconocimiento de actividades recogido en el art.12.8 del Real Decreto 1393/2007.

Las asignaturas de esta mención se podrán cursar en la Facultad de Educación.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

En la página 92/132

Apartado 5.5.1.5.3. ESPECÍFICAS

~~No existen datos~~ incluir:

CE85 Conocer las especificidades de los sistemas de comunicación oral y escrito.

CE86 Conocer los fundamentos psicológicos, sociales, y lingüísticos de la diversidad de las diferentes necesidades educativas especiales relacionadas con las dificultades de la comunicación y el lenguaje.

CE87 Conocer, elaborar y seleccionar las técnicas de exploración y diagnóstico de los trastornos de la audición y el lenguaje.

CE88 Dominar métodos, procedimientos y técnicas didácticas que permitan desarrollar la competencia comunicativa del alumnado con dificultades en la audición y el lenguaje.

CE89 Asesorar y apoyar al equipo educativo respecto al alumnado que presenta problemas de comunicación y lenguaje, junto con la coordinación con los distintos miembros de la comunidad escolar, para un correcto seguimiento de dicho alumnado.

En la página 96/132

Apartado 5.5.1.4. OBSERVACIONES

~~CE90 Analizar y valorar los diversos componentes del Currículo de la Educación Musical en las etapas de infantil, primaria y secundaria para ser capaces de aplicarlos correctamente en la práctica educativa.~~

~~CE91 Conocer y valorar la importancia de la Expresión musical a lo largo del desarrollo psicoevolutivo del niño y adolescente~~

~~CE92 Conocer la Música histórica, el Folklore y la danza, y respetar las diversas manifestaciones musicales presentes en el entorno y en los medios de comunicación, mediante la audición, estudio e interpretación de las mismas, obteniendo criterios propios de valoración.~~

~~CE93 Adquirir las capacidades necesarias para poder elaborar ideas musicales mediante el uso de la voz, de los instrumentos, de la audición, con el fin de enriquecer las posibilidades de expresión.~~



~~CE94 Comprender y utilizar adecuadamente los elementos del Lenguaje musical, como medio de representación, expresión y conocimiento de ideas musicales y su aplicación didáctica.~~

Para obtener la mención, el estudiante deberá cursar tres de las cuatro asignaturas ofertadas en la materia y deberá haber realizado el Practicum II en la línea de especialización concordante. Los otros 6 créditos optativos puede realizarlos el estudiante dentro del mismo itinerario de intensificación, en otro itinerario diferente o mediante el reconocimiento de actividades recogido en el art.12.8 del Real Decreto 1393/2007.

Las asignaturas de esta mención se podrán cursar en la Facultad de Formación del Profesorado.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

En la página 97/132

Apartado 5.5.1.5.3. ESPECÍFICAS

~~No existen datos~~ incluir:

CE90 Analizar y valorar los diversos componentes del Currículo de la Educación Musical en las etapas de infantil, primaria y secundaria para ser capaces de aplicarlos correctamente en la práctica educativa.

CE91 Conocer y valorar la importancia de la Expresión musical a lo largo del desarrollo psicoevolutivo del niño y adolescente.



CE92 Conocer la Música histórica, el Folklore y la danza, y respetar las diversas manifestaciones musicales presentes en el entorno y en los medios de comunicación, mediante la audición, estudio e interpretación de las mismas, obteniendo criterios propios de valoración.

CE93 Adquirir las capacidades necesarias para poder elaborar ideas musicales mediante el uso de la voz, de los instrumentos, de la audición, con el fin de enriquecer las posibilidades de expresión.

CE94 Comprender y utilizar adecuadamente los elementos del Lenguaje musical, como medio de representación, expresión y conocimiento de ideas musicales y su aplicación didáctica.

En la página 101/132

Apartado 5.5.1.4. OBSERVACIONES

	28-09-2017 REUNIÓN	
	<u>CCT de Educación Primaria.</u>	

~~CE95 Reflexión y diálogo acerca de la existencia de una trascendencia y su vivencia en el hecho religioso.~~

~~CE96 Razonar la respuesta que las religiones y humanismos han dado a la cuestión sobre el hombre y el sentido de su vida, y la respuesta que da la fe católica.~~

~~CE97 Conocimiento sistemático del hecho religioso en las diversas culturas, así como su influencia social, ética y cultural.~~

~~CE98 Conocimiento y respeto de las religiones de otras culturas.~~

~~CE99 Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes (Religión)~~

Para obtener la mención, el estudiante deberá cursar tres de las cuatro asignaturas ofertadas en la materia y deberá haber realizado el Practicum II en la línea de especialización concordante. Los otros 6 créditos optativos puede realizarlos el estudiante dentro del mismo itinerario de intensificación, en otro itinerario diferente o mediante el reconocimiento de actividades recogido en el art.12.8 del Real Decreto 1393/2007.

Las asignaturas de esta mención se podrán cursar en el Centro Universitario Santa Ana.

En la Facultad de Educación y en la Facultad de Formación del Profesorado sólo se podrá cursar la asignatura Pedagogía y Didáctica de la Religión Católica. Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor

En la página 102/132

Apartado 5.5.1.5.3. ESPECÍFICAS

~~No existen datos~~ incluir:

CE95 Reflexión y diálogo acerca de la existencia de una trascendencia y su vivencia en el hecho religioso.

CE96 Razonar la respuesta que las religiones y humanismos han dado a la cuestión sobre el hombre y el sentido de su vida, y la respuesta que da la fe católica.



CE97 Conocimiento sistemático del hecho religioso en las diversas culturas, así como su influencia social, ética y cultural.

CE98 Conocimiento y respeto de las religiones de otras culturas.

CE99 Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes (Religión)

En la página 106-107/132

Apartado 5.5.1.4. OBSERVACIONES

	28-09-2017 REUNIÓN	
	<u>CCT de Educación Primaria.</u>	

~~COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (Itinerario de Intensificación en Lenguas Extranjeras: Francés)~~

~~CE69 Conocer los fundamentos lingüísticos, psicolingüísticos, sociolingüísticos y didácticos del aprendizaje de las lenguas y ser capaz de evaluar su desarrollo y competencia comunicativa.~~

~~CE70 Adquirir plena competencia comunicativa así como de un buen conocimiento lingüístico (fonético, fonológico, gramatical y pragmático) y socio-cultural de la lengua extranjera que se imparte.~~

~~CE71 Planificar lo que va a ser enseñado y evaluado, así como de seleccionar, concebir y elaborar estrategias de enseñanza, tipos de actividades y materiales de clase.~~

~~CE72 Diseñar actividades dirigidas a lograr una comunicación oral suficiente en la nueva lengua por parte de todos los estudiantes, estableciendo planes individuales para aquellos estudiantes que así lo necesiten.~~

~~CE73 Colaborar, diseñar y, en su caso, tutorizar actividades de intercambio cultural con residentes de otros países, mostrando habilidades de gestión de estos procesos, incluidos los programas locales, autonómicos, nacionales e internacionales de intercambio de alumnado y profesorado.~~

Para obtener la mención, el estudiante deberá cursar tres de las cuatro asignaturas ofertadas y deberá haber realizado el Practicum II en la línea de especialización concordante. Los otros 6 créditos optativos puede realizarlos el estudiante dentro del mismo itinerario de intensificación, en otro itinerario diferente o mediante el reconocimiento de actividades recogido en el art.12.8 del Real Decreto 1393/2007.

Las asignaturas de esta mención se podrán cursar en los tres centros: Facultad de Educación, Facultad de Formación del Profesorado y Centro Universitario Santa Ana.



Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

En la página 108/132

Apartado 5.5.1.5.3. ESPECÍFICAS

~~No existen datos~~ incluir:

CE69 Conocer los fundamentos lingüísticos, psicolingüísticos, sociolingüísticos y didácticos del aprendizaje de las lenguas y ser capaz de evaluar su desarrollo y competencia comunicativa.

	28-09-2017 REUNIÓN	
	<u>CCT de Educación Primaria.</u>	

CE70 Adquirir plena competencia comunicativa así como de un buen conocimiento lingüístico (fonético, fonológico, gramatical y pragmático) y socio-cultural de la lengua extranjera que se imparte.

CE71 Planificar lo que va a ser enseñado y evaluado, así como de seleccionar, concebir y elaborar estrategias de enseñanza, tipos de actividades y materiales de clase.

CE72 Diseñar actividades dirigidas a lograr una comunicación oral suficiente en la nueva lengua por parte de todos los estudiantes, estableciendo planes individuales para aquellos estudiantes que así lo necesiten.

CE73 Colaborar, diseñar y, en su caso, tutorizar actividades de intercambio cultural con residentes de otros países, mostrando habilidades de gestión de estos procesos, incluidos los programas locales, autonómicos, nacionales e internacionales de intercambio de alumnado y profesorado

En la página 114/132

Apartado 5.5.1.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

~~Defensa pública de un trabajo escrito, dirigido por un profesor y presentado ante un tribunal de tres miembros entre los que no puede figurar el director/a del mismo.~~

Sustituir por:



Los principales resultados de aprendizaje que el estudiante adquirirá con esta materia son:

- *Aplicar los conocimientos y competencias desarrollados en las distintas asignaturas del título, demostrando su capacidad de definir y delimitar con rigor y fundamento la temática, problemática o ámbito de estudio objeto del Trabajo Fin de Grado, aplicando los procedimientos oportunos para la recogida de información, analizando e interpretando datos de manera metódica con la finalidad de elaborar conclusiones o propuestas sustentadas en argumentos y razonamientos pertinentes.*
- *Elaborar un texto escrito que, siguiendo las convenciones de los textos académicos, recoja el planteamiento, proceso y resultado del Trabajo Fin de Grado.*
- *Comunicar los conocimientos y competencias adquiridas y presentar de forma rigurosa el trabajo, de forma oral y/o escrita.*
- *Utilizar las TIC como herramienta de búsqueda de información y como recurso de apoyo para la realización del Trabajo Fin de Grado, así como para su presentación oral y/o escrita.*

En la página 114/132

Apartado 5.5.1.3. CONTENIDOS

Con el Trabajo fin de Grado el alumnado culmina sus aprendizajes en el Grado. Consistirá en la elaboración de un trabajo escrito, dirigido por un profesor *o varios profesores entre los que deberá figurar, al menos, un profesor de la Universidad de Extremadura con docencia en la titulación* ~~y presentado ante un tribunal de tres miembros entre los que no puede figurar el director/a del mismo.~~ Este *El trabajo* se podrá realizar bien en relación a cualquier materia del Grado o bien podrá tener un carácter interdisciplinar *y*

	28-09-2017 REUNIÓN	
	<u>CCT de Educación Primaria.</u>	

podrá adoptar la forma de un proyecto de investigación aplicando metodologías y técnicas básicas de investigación a nivel de tipo descriptivo y/o utilizando metodología cualitativa, un trabajo de revisión e investigación bibliográfica centrado en diferentes campos relacionados con la titulación, un estudio de fundamentación, ensayístico o monográfico, que conlleve un análisis teórico, crítico o comparativo como base para una exposición o argumentación en profundidad o un trabajo de carácter profesional, relacionado con los diferentes ámbitos del ejercicio profesional para los que cualifica el título.

En la página 116/132

Apartado 5.5.1.6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA

9. Elaboración del Trabajo Fin de Grado (Incluye las tutorías y presentación ~~y defensa~~ del mismo)

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

Indicar la modificación.

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Indicar la modificación.

CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS

Indicar la modificación.

CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO



Indicar la modificación.

CRITERIO 10: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Indicar la modificación.

CLAVES DE MODIFICACIONES:

En letra azul y cursiva se corrigen o incorporan los aspectos que necesariamente han modificarse. En letra roja tachada se marcan las supresiones realizadas sobre la Memoria original.

	28-09-2017 REUNIÓN	
	<u>CCT de Educación Primaria.</u>	

ANEXO II

ESTUDIO DE LA TASA DE ABANDONO GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Análisis y actuaciones posteriores a Informe final Renovación Acreditación

Identifica	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de ejecución	Plazo o momento de ejecución
9-ISR	Desarrollar mecanismos por parte de las comisiones de calidad de la titulación de cada centro, para hacer un seguimiento de las tasas de graduación y abandono, tomando las acciones correctoras correspondientes en caso de que se produzcan desviaciones negativas	CCT F. Formación Profesorado F. Educación- CUSA	A partir del curso 2017- 2018

SEGUIMIENTO

(Marzo 2017) Solicitud del estudio de dichas tasas a la UTEC

(Septiembre-octubre 2017) Se ha realizado el estudio de los porcentajes de los OBIN relacionados con las tasas de abandono

2016/17			2015/16			2014/15			2013/14		
Nº de abandonos	nuevo ingreso	%	Nº de abandonos	nuevo ingreso	%	Nº de abandonos	nuevo ingreso	%	Nº de abandonos	nuevo ingreso	%
55	275	20,00	57	315	18,10	74	331	22,36	37	306	12,09



y el estudio pormenorizado de los datos proporcionados por la UTEC, diferenciando entre:

- traslados al mismo título dentro de la UEX,
- traslados a otras Universidades,
- traslados a otros títulos dentro de la UEX
- otros motivos

Pendiente:

Solicitar a la UTEC aclaración sobre el informe de aquellos casos que no vemos relacionados con la titulación y actualización, si procede, de las tasas.

En el caso de abandono por continuidad en la misma titulación, pero en otro Centro, la Comisión de Calidad no lo entiende como desviaciones negativas. En ocasiones los alumnos se trasladan

	28-09-2017 REUNIÓN	
	<u><i>CCT de Educación Primaria.</i></u>	

a otro Centro para cursar itinerarios que no se imparten en Badajoz o para continuar estudios en su lugar de residencia.

En otros casos, el traslado se produce a otras titulaciones. La Comisión estima, a partir de los títulos a los que se trasladan los alumnos, que eso se produce en el caso de alumnos que se matricularon en nuestro Centro porque no pudieron entrar en la carrera deseada y cuando les es posible optan por la titulación que eligieron en primer lugar. Para constatar esta impresión:

Pendiente:

Solicitar a la UTEC informe sobre la opción en que se sitúa nuestro Grado en la preinscripción de los alumnos

El informe de la UTEC solo incluye el análisis de 30 de los 74 alumnos que abandonaron el Grado por lo que hay un número muy elevado de abandonos para los que no conocemos las causas. La Comisión no descarta que se hayan podido producir abandonos por motivos económicos motivados por la crisis para los que no es posible proponer medidas correctivas.

No obstante, a pesar de a falta de datos sobre las causas de los abandonos, la Comisión estima que se pueden poner en marcha las medidas siguientes:

-Trasladar a la Comisión de Orientación del estudiante en el Centro, la necesidad de potenciar el Plan de Acción Tutorial para que el alumnado que se matricule encuentre vías para solventar sus dudas y para integrarse de manera efectiva en la Titulación. A este respecto en el horario del Centro se ha reservado una hora libre para todo el alumnado con el objetivo de facilitar la participación en este Plan.

-Poner en marcha encuestas anuales al alumnado que puedan detectar problemas y recoger propuestas en el desarrollo de la Titulación, que la Comisión de Calidad estudiaría para determinar su viabilidad.